denzia de Renta Rl y q. Estava remisa lo q. le toca a Mis
sadas en conformidad de la orden de su Mag. asi del Serv. ord.
dinº como del Papel sellado y acordaron se cobre y remita
lo q. toca y lo mismo de Viar.º ==

En este Ayuntamiento se leyo un titulo de Regidor en causa de
Dn Gmo Xuer Ortiz Vizº de Estava y visto q. la Villa lo obedezio
con el respecto devido y mandado se cumpla y exe. segun y como
se contiene y se le dio la posesion del y haviendo entrado
en este Ayuntamiento y jurado de defender la pureza y limpie
za de nra Sra la Virgen Maria nra Sra concevida sin man
ga de pecado original y de guardar secreto en todos los casos
y cosas tocantes a este Ayuntamiento se le dio la posesion sentandose
en el lugar donde toca y mandaron q. un traslado de
dho titulo se ponga en el libro capitular ==

Posesion de Dn Fran.co Muso y Consorte

En este Ayuntamiento lei una peticion dada por los Sres Don
Fran.co Muso Cav.o de la orden de Santiago y Dn Diego Consejero
Rl en q. dizen q. por mas antiguos en conformidad de
la orden de su Mag. les toca y pertenece Ayuntamiento con el Sr
Dn Pedro Navarro la cobranza de los efectos Rl y q. res
pecto de ser solo los expedidos por el Consejo de Hazda el Serv.
ordinº y Alcavalas y cientos Serv.os de Millones por estar estos
ultimos en arrendamiento y solo quedar el Serv. ordinº se les
entregue q. estan prontos a hazer la cobranza y por lo que
mira al de Milicias respecto de la ultima orden expe
dida por el Consejo Rl de Castilla el año de mill seis y oyen
ta y siete estan prestos a nombrar hazendola por carga
y oido por el Sr Gover.or dijo q. por lo q. asi toca requiere
de nuebo a Estava con la Real cedula de su Mag. de

Presenta